

POLÍTICA INSTITUCIONAL 2021

# DE PLANEACION INSTITUCIONAL

◆  
Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta **ESSMAR E.S.P.**



## **ELABORÓ Y REVISÓ**

LINA MARGARITA DÍAZ ZAMBRANO  
**P.U. Adscrita a la Oficina Asesora de Planeación  
estratégica y Gestión Regulatoria**

OSNEIDER FABIÁN BECERRA PÉREZ  
**P.U. Adscrita a la Oficina Asesora de Planeación  
estratégica y Gestión Regulatoria**

DIELA GARCÉS ESPITIA  
**Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y  
Contratación**

HUGO QUINTERO MARTÍNEZ  
**Subgerente Corporativo**

MIRIAM ALVAREZ GARI  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica y  
Gestión Regulatoria**

**CARMEN PATRICIA CAICEDO OMAR**  
Gerente ESSMAR E.S.P.

## TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETO .....	4
2	ALCANCE .....	5
3	DEFINICIONES.....	6
4	GENERALIDADES .....	7
4.1	NORMATIVIDAD.....	7
4.2	ACCIONES .....	7
5	DIAGRAMA DE FLUJO.....	11
6	PROGRAMACIÓN.....	12

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Programación Política de Planeación Institucional ESSMAR E.S.P. ....	12
---	----

## 1 OBJETO

La presente política tiene por objeto establecer los lineamientos de la ESSMAR ESP para la ejecución de las acciones establecidas en la planeación estratégica y gestión operativa para la satisfacción de las necesidades de los grupos de valor.

## 2 ALCANCE

El carácter de esta política es transversal, debido a que es aplicable a todas las áreas de la ESSMAR ESP, las cuales a través de la ejecución eficiente de sus procedimientos contribuyen al logro misional de la entidad en búsqueda de la satisfacción de las necesidades de los grupos de valor. La Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria es la responsable del seguimiento, control y cumplimiento efectivo de estos lineamientos.

### 3 DEFINICIONES

- ✓ **Eficacia:** Grado en el que se realiza las actividades planificadas y se alcanza los resultados planificados.
- ✓ **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- ✓ **Optimizar:** Acción designada para buscar la mejor forma de hacer algo.
- ✓ **Planeación:** Proceso racional organizado mediante el cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de los objetivos y metas económicas, sociales y políticas; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales, lo que permite establecer un marco de referencia necesario para concretar planes y acciones específicas a realizar en el tiempo y en el espacio. Los diferentes niveles en los que la planeación se realiza son: global, regional, sectorial e institucional. Su cobertura temporal comprende el corto, mediano y largo plazo y por último emplea cuatro vertientes de instrumentos: de obligación, de coordinación, de concertación y de inducción.
- ✓ **Procedimientos:** Conjunto de trámites, estructurados en fases, con una lógica de operaciones definida que soportan un proceso.
- ✓ **Gestión:** Conjunto de operaciones que se realizan para dirigir y administrar un negocio o una empresa.
- ✓ **ESSMAR ESP:** Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta
- ✓ **MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## 4 GENERALIDADES

### 4.1 NORMATIVIDAD

- ✓ Constitución Política, capítulo III del Título XII de la Constitución Política, desarrollado por la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, compiladas en el Decreto 111 de 1996.
- ✓ Constitución Política, artículo 361 desarrollado por la Ley 1530 de 2012.
- ✓ Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- ✓ Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- ✓ Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
- ✓ Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”

### 4.2 ACCIONES

#### 4.2.1 Análisis del Direccionamiento Estratégico Institucional de la ESSMAR ESP

La cual consiste en analizar y reflexionar sobre los aspectos que conforman el Direccionamiento Estratégico, específicamente sobre la razón de ser de la entidad, el objeto para el cual fue creada, los derechos que garantiza y los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver. Es decir, sobre cuál es el valor público que debe generar, para lo cual es útil:

- ✓ Revisar la normativa que le es propia a la entidad, desde su acto de creación hasta las normas más recientes en las que se le asignan competencias y funciones, con el fin verificar que toda su actuación esté efectivamente encaminada a su cumplimiento, de manera que su estructura, procesos, planes, programas, proyectos, actividades, recursos, e información, sean coherentes con los objetivos para los cuales fue concebida.

- ✓ Identificar si existen problemas, relativos a este propósito fundamental y cómo podrían ser abordados, como es el caso de funciones o competencias no desarrolladas o que se están cumpliendo y no atienden o desbordan este propósito fundamental.
- ✓ Buscar que los equipos que implementan MIPG y sus políticas tengan el mismo entendimiento de la razón de ser de la entidad y hacia dónde ella debe ir.

De esta manera, es importante también caracterizar los usuarios de los servicios prestados, cuáles son los derechos que se les debe garantizar, qué necesidades se les debe satisfacer, qué problemas se deben solucionar y qué información se debe suministrar.

#### 4.2.2 Realizar el autodiagnóstico de capacidades y entornos bajo el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG

Este punto le permitirá a la entidad identificar sus capacidades para desarrollar su gestión y atender su propósito fundamental, para lo cual es necesario realizar un diagnóstico, el cual es la base principal sobre la cual se construye una adecuada gestión. Siempre se da a partir de un análisis interno y autocrítico de toda la institucionalidad involucrada, para luego plantear una situación actual desde distintos puntos de vista, identificando en ella tanto problemáticas por resolver, como alternativas con el fin de mejorar su desempeño y fortalecer sus capacidades organizacionales para la entrega de productos y servicios públicos.

Este autodiagnóstico es compartido por el Grupo MIPG y será realizado por la Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria.

#### 4.2.3 Atender los lineamientos previstos en las normas para la formulación de los planes estratégicos e institucionales

En la ESSMAR ESP los lineamientos para la planeación estratégica institucional están enmarcados inicialmente en el Plan Estratégico, herramienta que contiene las directrices y lineamientos estratégicos proporcionando mayor claridad en el logro de los objetivos organizacionales durante un cuatrienio. Contextualiza perspectivas de gestión dentro de las cuales se encuentran todas las dimensiones y grupos de interés que tiene la empresa; así mismo, establece unos objetivos estratégicos que contribuyen a la definición del camino a seguir para cumplir las metas presupuestadas.

Además de esto, están: el Plan de Acción, Planes Institucionales y demás planes, programas y/o proyectos llevados a cabo por la ESSMAR E.S.P., que son elaborados teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011, el Decreto 612 de 2018 y todo el marco normativo de la Función Pública, que además deben estar en conformidad con la misión, las políticas, normas y directrices institucionales, las necesidades de la ciudad

en materia de servicios públicos y toda la normativa regulatoria expedida por los entes de carácter Distrital, Departamental y Nacional.

Es así como la planeación se constituye entonces en el mecanismo de articulación en la ESSMAR ESP, convirtiéndose en la gran sombrilla que recoge los requerimientos de otras políticas, estrategias e iniciativas de gobierno, sin desconocer que muchas de ellas poseen metodologías e instrumentos propios. Por tanto, a través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de la entidad hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de la empresa en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

#### 4.2.4 Formulación de la planeación institucional

Para la formulación de los planes de acción institucional, la entidad tiene en cuenta lo previsto en la Ley 152 de 1994, y en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en el que se establece que debe especificar en él los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión; así mismo, debe incluir tanto los aspectos relacionados con el componente misional como con los relacionados con los planes de que trata el Decreto 612 de 2018, en donde se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, todo esto aplicable a la ESSMAR ESP.

Como se mencionó anteriormente, los Planes Estratégicos, de Acción e institucionales deben contar con un rubro presupuestal que haya sido aprobado para la vigencia y cuando corresponda; de tal manera que la planeación estratégica debe ser presupuestalmente viable y sostenible.

En este sentido, debe incluirse además en el Plan de Acción, las acciones y estrategias a través de las cuales la ESSMAR ESP facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015.

Para el ejercicio de planeación se tendrá una mirada panorámica de la gestión institucional, que unifique o simplifique formatos, herramientas, plazos y rutas de acción, de manera que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas a su direccionamiento estratégico y enfocadas a atender su propósito fundamental.

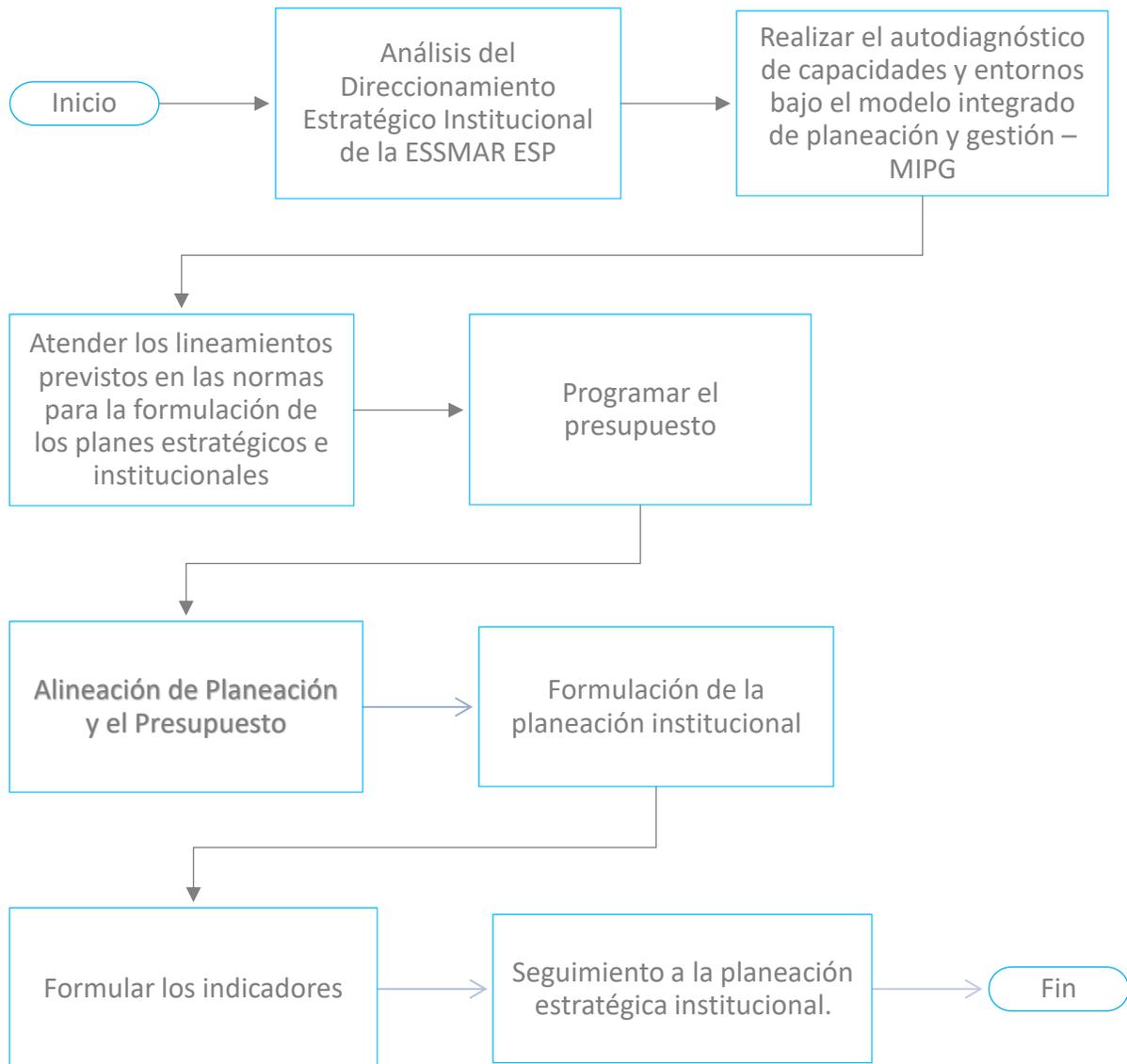
#### 4.2.5 Formular los indicadores

Esta acción consiste en la definición de los mecanismos que permitan el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la planeación, que permitirá verificar el logro de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción. Por ello, el grupo de indicadores deben dar respuesta al estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía.

#### 4.2.6 Seguimiento a la planeación estratégica institucional.

En esta fase se hará el monitoreo y evaluación a la planeación estratégica institucional, por medio de los formatos estandarizados por el grupo de calidad; en cuanto a la planeación esta actividad permitirá conocer el avance de las actividades contempladas en los planes.

## 5 DIAGRAMA DE FLUJO



## 6 PROGRAMACIÓN

Tabla 1. Programación Política de Planeación Institucional ESSMAR E.S.P.

Ítem	Actividad	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Seguimiento
1	Análisis del Direccionamiento Estratégico Institucional de la ESSMAR ESP	Consiste en analizar y reflexionar sobre los aspectos que conforman el Direccionamiento Estratégico, específicamente sobre la razón de ser de la entidad, el objeto para el cual fue creada, los derechos que garantiza y los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver	01/01/2021	31/01/2021	Culminada
2	Realizar el autodiagnóstico de capacidades y entornos bajo el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG	Este punto le permitirá a la entidad identificar sus capacidades para desarrollar su gestión y atender su propósito fundamental, para lo cual es necesario realizar un diagnóstico, el cual es la base principal sobre la cual se construye una adecuada gestión.	01/02/2021	15/02/2021	Culminada
3	Atender los lineamientos previstos en las normas para la formulación de los planes estratégicos e institucionales	Consiste en exteriorizar los lineamientos para la planeación estratégica institucional que están enmarcados inicialmente en el Plan Estratégico, herramienta que contiene las directrices y lineamientos estratégicos proporcionando mayor claridad en el logro de los objetivos organizacionales durante un cuatrienio.	01/01/2021	31/01/2021	Culminada
4	Programar el presupuesto	Se analiza el resultado financiero del año inmediatamente anterior, y la consecuencia de los resultados obtenidos. Se evalúa estructura financiera, productividad y liquidez, presupuestal y fiscal	01/01/2021	31/01/2021	Culminada
5	Alineación de Planeación y el Presupuesto	Consiste en establecer los mecanismos de que permitan establecer la alineación entre la planeación institucional aprobada, en concordancia con los recursos establecidos y aprobados para la vigencia.	01/01/2021	31/01/2021	Culminada
6	Formulación de la planeación institucional	Permitirá tener una mirada panorámica de la gestión institucional, que unifique o simplifique formatos, herramientas, plazos y rutas de acción, de manera que todas las acciones y recursos de	01/01/2021	31/01/2021	Culminada

Ítem	Actividad	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Seguimiento
		la entidad estén alineadas a su direccionamiento estratégico y enfocadas a atender su propósito fundamental.			
7	Formular los indicadores	Esta acción consiste en la definición de los mecanismos que permitan el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la planeación, que permitirá verificar el logro de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción.	01/01/2021	31/01/2021	Culminada
8	Seguimiento a la planeación estratégica institucional.	En esta fase se hará el monitoreo y evaluación a la planeación estratégica, por medio de los formatos estandarizados por el grupo de calidad; en cuanto a la planeación esta actividad permitirá conocer el avance de las actividades contempladas en los planes.	01/01/2021	30/06/2021	Culminada